

ACTA N° 9/21

-----En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de octubre de 2021, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 612/21, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar diversas cuestiones que resulta conveniente disponer en el proceso electoral del corriente año; en especial, en atención al cuidado que la salud pública exige en el actual contexto de pandemia.-----

-----Que, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

PRIMERO: Recordar a todos los participantes del proceso electoral la vigencia de las disposiciones establecidas en el “Protocolo General de Bioseguridad en el Marco de la Pandemia COVID-19” (Resolución Rector n° 3490/21) y en el “Protocolo Específico para Elecciones de Consejeros Directivos y Superiores de Todos los Claustros” (Resolución Rector n° 3491/21); tal como se resolvió en el Acta 1/21; en especial, la dispuesta en el artículo 11, en el que se establece que “*No estará permitido reuniones o aglomeraciones dentro del establecimiento, luego de finalizado el acto electoral (festejos)*”.-----

SEGUNDO: Recordar lo establecido en la mencionada Acta 1/21, en el sentido de que en el espacio en que se desarrolle el acto de escrutinio podrán estar presentes, como máximo, dos representantes por cada agrupación estudiantil participante.-----

TERCERO: Disponer que el acto de escrutinio sea transmitido en el canal de Youtube de la FCE, solicitando al señor Decano que disponga las medidas técnicas necesarias para materializar dicha decisión.-----

CUARTO: Insistir con la exhortación al cuerpo estudiantil y, en especial, a la dirigencia de las agrupaciones participantes, a asumir el máximo compromiso y colaboración a los fines de la observancia de las normas sanitarias actualmente vigentes, tal como satisfactoria y responsablemente lo vienen haciendo hasta el momento.-----

QUINTO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación por los medios habilitados.-----

DEB - HUCK - PERTICARARI